

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20921 *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materias sociales en el sector del transporte terrestre por carretera n.º C10001108 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, debe publicarse el requerimiento de la documentación siguiente:

1.- Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda, comprendidos entre el 20 de diciembre de 2009 y el 2 de febrero de 2010, ambos inclusive.

2.- Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes del periodo requerido.

3.- Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid), donde se podrán consultar los expedientes origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT. De acuerdo con lo establecido el art. 197.6 de su Reglamento se considerará cometida una infracción distinta por cada vehículo o conductor del que no se aporte la documentación solicitada.

Empresas requeridas:

Lavigrani, S.L. Cif: B36931822. Matrículas: 4689-GCN 3209-FTK 1787-FTS 1178-FBT 4697-GCN 3393-FBT 4684-GCN. Requerimiento: C10001108.

Contenedores Astesa S.L. Cif: B30684898. Matrícula: 6229-GMZ. Requerimiento: C10001194.

Contenedores Carthago S.L. Cif: B30790760. Matrículas: 1003-DZC 0306-DMJ. Requerimiento: C10001196.

Excavaciones Galdames, S.L. Cif: B48284772. Matrícula: 3274-DLM. Requerimiento: C10001238.

Transjumarco S.L. Cif: B53004040. Matrículas: 6229-FSJ 5960-FJK 1632-DSM 1638-DSM 3485-DLX 3481-DLX 3552-DLX. Requerimiento: C10001245.

Germans Monfuleda, S.L. Cif: B60704640. Matrículas: 1207-FZL 0464-DJF. Requerimiento: C10001259.

C.P. 62 Transports, S.L. Cif: B62300710. Matrículas: 7462-DMM 4400-DDK 1955-DLF 1012-DDK 1016-DDK. Requerimiento: C10001265.

Const. Valladolid 2.001, S.L. Cif: A47393616. Matrículas: 7597-BYC 1590-CXC. Requerimiento: C10001274.

Ttes. Anero, S.L. Nif/Cif: B34016998. Matrículas: 2536-GFG 9408-DYT 6746-DYC 4589-CPK 5017-GBD 0841-FBN 6378-FBG 6689-DYC 3887-DCX 9715-CSJ 6518-BFM 9525-CVF. Requerimiento: D10001313.

Madrid, 1 de junio de 2010.- El Inspector de Transportes Terrestres, José Manuel Duarte Carazo.

ID: A100046892-1